



ALCALDÍA DE BOCA CHICA

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

Elaborado Por:

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)
Municipio Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana

Agosto 2024

Composición del Ayuntamiento del Municipio de Boca Chica,

Período

2024 – 2028

Alcaldía

Ramón Aristides Candelaría Santana - **Alcalde**

Leocádia Nuñez Santos – **Vice Alcaldesa**

Concejo Municipal

Lic. Enrique Guzmán Felix – **Presidente**

Belqui Pérez Santana – **Vice-presidente**

Carolina Albuquerque

Danilo Barceló Sama

Luis Carlos Madera

Juan Francisco Peralta Medina

Wilmer Santos

José Daniel Feliz Brito

Francisco Zapata

Argenys Tejeda

Elvin Natera

Índice

Pags.	Temas
2	Composición del Ayuntamiento del Municipio de Boca Chica
3	Indice
4	Introducción
5	Misión, Visión, Valores
6	Fundamentación del Plan Operativo Anual
7	Ventajas del POA
8	Hitos y mejoras del POA 2025
9	Prioridades Estratégicas para el Desarrollo del Municipio
10	Mejoramiento de los procesos administrativos-financieros institucionales
11	Impulsar avances en el desarrollo del entorno urbano (Metodología)
12	Entrega y Aprobación Final del POA del 2025
13	Estructura del Poa
14	Estrategia Nacional de Desarrollo
16	Consolidado

INTRODUCCIÓN

El plan Operativo Anual (POA) Municipal es el instrumento orientador de la gestión municipal en el corto plazo y punto de partida para la elaboración del presupuesto municipal.

Contribuye a concretizar, en tiempo, recursos y responsabilidades, los objetivos institucionales del ayuntamiento, así como los proyectos y actividades que se van a ejecutar durante el año, considerando lo programado en la actualización y reestructuración del **Plan Municipal de Desarrollo** actual.

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta clave para la planificación estratégica de la gestión municipal durante el año fiscal. Diseñado en alineación con el Plan Municipal de Desarrollo, este instrumento dota de sentido al presupuesto municipal y aporta múltiples beneficios que lo convierten en un recurso vital para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Contribuye a concretizar logros en las distintas líneas estratégicas y objetivos de desarrollo de la gestión; y, en consecuencia, a lograr la visión de desarrollo del municipio, y el cumplimiento de la misión. institucional del ayuntamiento.

Refleja los productos y actividades que las distintas áreas del ayuntamiento se proponen llevar a cabo durante el período de un (1) año, considerando los lineamientos establecidos en los Planes Municipales de Desarrollo.

Permite optimizar el uso de los recursos; facilita la toma de decisiones para el cumplimiento de lo programado y aporta coherencia a la formulación del presupuesto municipal.

facilita la medición del impacto de la gestión municipal, tanto en el desarrollo del municipio, como en el propio fortalecimiento institucional y de relaciones interinstitucionales.

Cabe destacar que este año ha sido prometedor en el fortalecimiento de la planificación municipal, debido a que esta Alcaldía a adoptado la actualización de Normas Básicas de control interno, estas políticas regulan el sistema de control, lo que contribuye a un mejor manejo del sistema administrativo. Esta mejora genera excelentes expectativas para el año 2024, impulsando nuestro ayuntamiento a producir calidad en nuestros servicios y eficiencia en nuestras labores.

Misión

La misión de la Alcaldía de Boca Chica es liderar el desarrollo sostenible de nuestro municipio costero, promoviendo la prosperidad económica y el bienestar social. Nos comprometemos a preservar nuestro patrimonio natural y cultural, garantizando una oferta turística auténtica y memorable, mientras brindamos una calidad de vida excepcional a nuestros residentes.

Visión

Consolidarnos como un modelo de buena administración en el país y como un destino turístico de excelencia en el Caribe, reconocido por nuestra belleza natural, hospitalidad inigualable y gastronomía única. Aspiramos a generar un impacto positivo en el crecimiento económico, mejorando la calidad de vida de nuestra comunidad y promoviendo un desarrollo sostenible y responsable.

Valores

Sostenibilidad: Fomentamos la gestión responsable de nuestros recursos naturales, asegurando su preservación para las generaciones futuras.

Integridad: Actuamos con transparencia, responsabilidad y ética en cada una de nuestras decisiones y acciones.

Excelencia: Nos esforzamos por brindar servicios de la más alta calidad, superando expectativas y mejorando continuamente.

Inclusividad: Promovemos la participación activa de todos los miembros de la comunidad, valorando la diversidad y el aporte de cada uno al crecimiento de Boca Chica.

Compromiso: Estamos dedicados a atender las necesidades de nuestros residentes y visitantes, trabajando con pasión por el progreso y bienestar de nuestra comunidad.

Fundamentación del Plan Operativo Anual

Para la elaboración del plan Operativo Anual (POA) del Ayuntamiento de Boca Chica ha procurado integrar distintos documentos (existente y propuesto), integrando ideas centrales, planteadas en cada una de estos instrumentos, de modo que este plan responda a los intereses del gobierno local. En atención a esto, se busca dotar de coherencia, efectividad y eficiencia cada una de las ejecutorias que desarrolla la Municipalidad en combinación con los planteamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Libro 1: Estrategia Nacional de Desarrollo - END-(Ley 01-12).
- Libro 2: Plan Estratégico de Boca Chica 2020 - 2024
- Libro 3: Libro contentivo de la Ley 176-07, del Distrito Nacional de los Municipios.
- Libro 4: Libro de la Ley 146-08 Sistema Nacional de Planificación e inversión Pública y su reglamento de aplicación 493-07.
- Libro 5: Instructivo para la elaboración del Plan Operativo Anual Municipal
- Libro 6: Manual de Gestión Municipal. (MAP, MEPYD, FEDOMU, entre otras instituciones gubernamentales).

Por tanto, para una adecuada Implementación de las acciones contenidas en el POA es necesario reconocer los límites financieros, humanos e institucionales de la situación existente y proyectada a lo interno del Cabildo. Programando las acciones a desarrollar dentro de estas limitantes, por lo que se requiere de un ejercicio de exploración de medidas, dirigidas a ampliar el campo de lo posible.

En este sentido, se considera que dentro de la fase de Planificación se seguirán contemplando las modalidades de articulación con actores provinciales como es el caso de la Corporación de Acueductos y Alcantarillado Coraabo. Regionales y Nacionales, como los Sub Ministerios de Obras Públicas y comunicaciones, en procura de mejorar la gestión de mayores recursos para la municipalidad y de promover un adecuado orden institucional. Entre estas acciones se plantean las siguientes:

Promover la ampliación de la base de transferencias del gobierno, y en particular aquellas relacionadas a las actividades de vocación municipal.

Ventajas del POA

1. Enfoque estratégico y coherencia con el desarrollo municipal

Permite al Ayuntamiento realizar un análisis profundo de la realidad municipal y definir su rol como gobierno local. Facilita la planificación a corto plazo, vinculándola directamente con las metas de mediano y largo plazo, alineadas con la estrategia nacional y los compromisos internacionales de desarrollo sostenible.

2. Coordinación y cohesión institucional

Dirige las acciones de todas las áreas del Ayuntamiento hacia la implementación efectiva del Plan Municipal de Desarrollo. Esto promueve la cohesión, sinergia y fortalecimiento institucional, al tiempo que fomenta una cultura de gestión basada en resultados concretos.

3. Consecución de logros estratégicos

Contribuye a materializar los objetivos de desarrollo establecidos, reforzando las líneas estratégicas definidas. Además, impulsa el cumplimiento de la misión institucional y el logro de la visión de desarrollo del municipio.

4. Optimización de recursos

Garantiza un uso eficiente de los recursos municipales, facilitando la toma de decisiones fundamentadas para el cumplimiento de las metas programadas y promoviendo una planificación presupuestaria coherente y transparente.

5. Medición del impacto y fortalecimiento institucional

Proporciona un marco claro para evaluar el impacto de la gestión municipal, tanto en el desarrollo del municipio como en la mejora continua de las capacidades institucionales y las relaciones interinstitucionales.

6. Credibilidad y transparencia

Fortalece la confianza en la institución al reflejar resultados tangibles y avances en la ejecución de un plan de desarrollo participativo, contribuyendo al compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión.

Hitos y mejoras del POA 2025

Este año se destaca por el fortalecimiento de la transparencia y la planificación municipal. La Alcaldía de Boca Chica ha adoptado y actualizado las Normas Básicas de Control Interno, estableciendo políticas que regulan y optimizan los sistemas de control administrativo.

Esta actualización no solo refuerza el manejo eficiente de los procesos internos, sino que también genera expectativas prometedoras para el año 2025. Estas medidas impulsarán una mayor calidad en los servicios ofrecidos, garantizando eficiencia en las labores municipales y una gestión orientada a resultados.

Con el POA 2025, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible del municipio de Boca Chica, trabajando de manera conjunta con la comunidad para consolidar nuestra visión de ser un modelo de administración transparente y efectiva en la República Dominicana.

1. Propósitos del Plan Operativo Anual

- Desarrollar e institucionalizar procesos de planificación.
- Garantizar su implantación y uso en la gestión/vinculación al proceso de toma de decisiones.
- Implementar instrumento a la gestión, monitoreo y la evolución de programas y proyectos definidos en la planificación del
- Vincular diversos planes de fortalecimiento institucional (plan de capacitación, plan de compras) en un único instrumento de planificación, orientador de las acciones a desarrollar por la municipalidad.

2 Prioridades Estratégicas para el Desarrollo del Municipio

El desarrollo del municipio de Boca Chica se sustenta en una visión integral que prioriza una gestión territorial planificada y orientada hacia el bienestar de los munícipes. Este enfoque identifica las principales líneas estructurales del espacio regional y diseña programas estratégicos que promueven un desarrollo inclusivo y sostenible.

Esta visión integral, enmarcada en la **Estrategia Nacional de Desarrollo (END)** y el **Plan Estratégico Sectorial (PES)**, es el resultado de extensos procesos de análisis, reflexión, consultas y colaboración interinstitucional. Diversas entidades, organizaciones y grupos sociales participaron en estos procesos, aportando el aval institucional necesario para consolidar estos instrumentos como guías de acción estratégica.

Enfoque estratégico para el POA 2025

A partir del diagnóstico realizado en la creación de el plan anterior, se realizaron reuniones de trabajo orientadas a definir los objetivos institucionales del **Plan Operativo Anual 2024**. Estos objetivos se articularon en coherencia con los lineamientos estratégicos del **Plan Estratégico Municipal de Boca Chica 2020-2024** y otros instrumentos de planificación como la **END** y el **Plan de Acción ICES/BID**.

En este sentido, se definieron cinco líneas estratégicas prioritarias para posicionar a Boca Chica como un municipio moderno, ordenado, culturalmente vibrante y eficiente en la prestación de servicios básicos, agregando un enfoque nuevo identificando la transparencia como una necesidad prioritaria, convertir a Boca Chica en una ciudad con estándares optimos de higiene, sustentable y amigo del medio ambiente, con una economía sustentable y competitivamente fuerte.

3 Objetivos Estratégicos del Plan Operativo Anual 2025

3.1 Desarrollar mejoras en la Prestación de Servicios Sociales a la población.

- Estandarizar y mejorar la higiene, mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos, así como optimizar la gestión integral de los desechos sólidos.
- Lograr mayor interacción entre los diferentes sectores que conforman el municipio y las autoridades tanto del ayuntamiento así también del gobierno central.
- Desarrollar acciones y programas que permitan conectar con nuestra nueva y renovada identidad.
- Impulsar actividades deportivas y culturales que promuevan el desarrollo físico, social y

cultural de la juventud, fomentando al mismo tiempo la participación activa de todos los municipios.

- Equidad de la inversión municipal, para disminuir la exclusión social.
- Contribuir al desarrollo educativo mediante el fortalecimiento de la formación de calidad, enfocándonos en la formación tecnológica, educación en reciclaje, talleres de liderazgo y emprendimiento.
- Ampliar y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios funerarios y del cementerio municipal, garantizando espacios adecuados, una gestión eficiente de los procesos de enterramiento y el mantenimiento continuo.

3.2 Mejoramiento de los procesos administrativos-financieros institucionales.

- Fortalecimiento en la gestión administrativa - financiera de la institución.
- Supervisión óptima para el cumplimiento ético de los procesos de recaudación.
- Mayor eficiencia en la administración de equipos y herramientas de trabajo.

3.3 Desarrollar políticas públicas para mayor diversificación de la economía local competitiva y prospera para la población en general.

- Desarrollar mejoras en la imagen institucional
- Incrementar los niveles de oportunidades de emprendimiento empresarial a escala local.
- Promover una economía local prospera y competitiva.
- Desarrollar iniciativas dirigidas a mejorar la infraestructura energética.

3.4 Impulsar avances en el desarrollo del entorno urbano.

- Promover el seguimiento de las actividades para la implementación del Plan de Municipal de Ordenamiento Territorial.
- Implementar mejoras para garantizar el buen funcionamiento de las áreas designadas para usos específicos dentro del territorio, asegurando su adecuada gestión y aprovechamiento.
- Continuar la cobertura del alumbrado en las áreas públicas.
- Mayor seguimiento a las regulaciones de tránsito.

- Promover la calidad de la infraestructura del transporte.
- Optimizar y salvaguardar las mejoras al patrimonio cultural municipal.
- Aumento de cobertura del embellecimiento de áreas verdes.
- Disminuir los niveles de vulnerabilidad ante fenómenos naturales.

4 Metodología

El proceso para la formulación del POA 2025, se realizó en varias etapas, la cual se describe a continuación:

A. Capacitación

Las primeras acciones implementadas fueron orientaciones puntuales dirigidas a los departamentos, organizadas por la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP). Estos encuentros tuvieron como objetivo guiar a cada director en la planificación específica requerida para cumplir con las demandas y lineamientos del Plan Operativo Anual (POA) 2025.

Durante las inducciones sobre el POA 2025, se realizaron ajustes a los indicadores de los planes operativos anuales previos, centrando la atención en las necesidades actuales y en los parámetros alcanzables y pertinentes para el año en cuestión.

B. Revisión y entrega del POA

La segunda etapa consiste en la entrega de los POAS por cada una de las direcciones y sus departamentos; los cuales fueron revisados por la dirección de planificación incluyendo a los diferentes directores que fueron asignados para la revisión general, quienes asesoraron a los encargados responsables de elaborar el documento de su dirección, sobre las oportunidades de mejoras que presentaban los documentos a fin de cumplir con los parámetros establecidos.

C. Elaboración de POA general o Consolidado Institucional

Luego de recibir todos los POA de cada una de las direcciones, procedimos a construir cuadros consolidados de: presupuesto total por departamento, nómina general institucional 2025, plan de compras del 2025 y matriz de metas y productos por líneas estratégicas.

D. Entrega y Aprobación Final del POA del 2025

Después de ajustar y consolidar las informaciones de cada dirección en función de los gastos a incurrir se presentará el documento POA-2025, al **Alcalde Ramón Candelária Santana** y al gabinete de Directivos para que los mismos conozcan el formato de los contenidos y el Alcalde valide los proyectos documentados, y previa remisión al Concejo de Regidores para fines de conocimientos y aprobación.

5. Marco normativo

La base legal y normativa que implica la elaboración y aprobación del POA está fundamentada en los siguientes postulados:

- La aprobación y entrada en vigencia del nuevo marco legal para los municipios Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que redefine el régimen de competencias, de coordinación con el gobierno nacional, de sustentación financiera, de participación social y organización de los gobiernos locales.
- El Artículo No. 52 de la Ley No. 176-07, sobre el Concejo de Regidores el cual establece que es el órgano colegiado del Ayuntamiento su rol es estrictamente normativo y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores administrativas y ejecutivas, dentro de sus atribuciones esta la aprobación de planes de desarrollo operativo anuales e instrumento del territorio.
- El Artículo No. 60 Ley 176-07 sobre la Sindicatura, que es el órgano ejecutivo del gobierno Municipal cuyo desempeño es realizado por el síndico/a quien a su vez supervisa el proceso de formulación del Plan Operativo Anual, valida y autoriza su remisión al Concejo Municipal de Regidores para su aprobación.
- El Artículo No. 124 de la Ley 176-07 de las oficinas municipales de planificación y programación.
- El Artículo No. 125 de la Ley 176-07 sobre vigencia de los planes de desarrollo.
- Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) regidas por la Contraloría General de la República.
- El Plan Municipal de Desarrollo de Boca Chica 2020-2024.

- La incorporación a la práctica de los gobiernos locales de la capacidad y el desarrollo de políticas, programas y acciones de comunicación, coordinación e intercambio de planes, programas y acciones con las distintas instancias del gobierno central en el ámbito bajo su jurisdicción, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.
- El cumplimiento de las metas y los requerimientos de los indicadores de planificación y presupuesto del SISMAP Municipal.
- La elaboración de los informes bimestrales de monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas y proyectos programados durante el año.

6. Estructura del Poa

El Plan Operativo Anual se compone de los siguientes elementos:

6. 1. Un ejercicio de diagnóstico, tanto de la situación del municipio como de la gestión institucional del Ayuntamiento, que tiene como objetivo actualizar el conocimiento de los problemas y demandas prioritarios que habrá que atender en el año de ejecución del POA.

6. 2. Unos lineamientos de gestión, que expresan los objetivos institucionales que se persiguen y los productos y actividades que se ejecutarán para alcanzarlos. Asimismo, para cada proyecto y actividad se especifican las metas, costos y la programación de ejecución.

6. 3. Un conjunto de fichas técnicas de proyectos y actividades, que ofrece información más específica para su ejecución. La formulación del POA es un proceso participativo, en el que se suman todos los estamentos y áreas del Ayuntamiento según sus funciones y responsabilidades: dentro de estos organismos están los siguientes:

- El Concejo de Regidores: Es la instancia responsable de aprobar el POA y el presupuesto municipal sometido por el Alcalde. Algunos de sus miembros participan en el proceso de formulación del POA.
- La Alcaldía: Es la primera autoridad ejecutiva, representativa y administrativa del gobierno municipal. Aprueba los objetivos institucionales del POA, supervisa el proceso de formulación en todas sus etapas y toma decisiones en el ajuste POA acorde con el presupuesto municipal. Finalmente, es responsable de elevarlo al Concejo Municipal para su aprobación.

- OMPP: Es la encargada de elaborar el Plan Operativo Anual, coordinando la participación de todas las demás áreas del Ayuntamiento. En general, es responsable de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

- Direcciones y entidades del Ayuntamiento: Son los encargados de identificar sus productos, las necesidades de materiales, equipos y recursos humanos, además, de sus productos y actividades a desarrollar en el año siguiente y garantizar el seguimiento y el cumplimiento de metas y proyectos correspondiente.

Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12) articulada y Plan Municipal de Desarrollo Cohesionado al Plan Operativo Anual.

Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Boca Chica Líneas Estratégicas	END2030 Objetivos Generales	Plan Operativo Anual 2025 Ayuntamiento de Boca Chica Objetivos Institucionales
-Municipio de Boca Chica con estándares óptimos de higiene, sustentable, amigo del medio ambiente.	4.1 Manejo Sostenible del Medio Ambiente. SDFGPH' Artículo 10. Cuarto eje. Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia, los riesgos y la protección del medio y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.	• Mejorar los niveles de calidad de provisión de servicios públicos (Con enfoques en la recolección adecuada de los desechos sólidos) orientados a un medio ambiente sostenible.
-Un municipio socialmente cohesionado.	1.1 administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	• Fortalecimiento de la gestión administrativa – financiera cohesión eficiente en la y las unidades recaudatorias de la alcaldía de boca chica.

-Un municipio emprendedor y moderno.	3.1 una economía articulada innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, que se inserta de forma competitiva en la economía global.	• Construcción de Aceras y Contenes en el territorio municipal
- Un municipio con una economía sustentable y competitivamente fuerte	3.1.2 Consolidar una gestión de Finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional	• Fortalecimiento de la Cohesión eficiente en la gestión administrativa - financiera y las unidades recaudatorias de la Alcaldía de Boca Chica
-Servicios de salud educación, deporte arte cultura, seguridad ciudadana bien gestionados y distribuidos	2.1 Educación de calidad para todos y todas.	• PROGRAMA de Ayudas Estudiantiles de un año a 4 jóvenes universitario, del municipio.
	2.2 salud y seguridad social integral.	• Programas de Operativo de salud
	2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global.	• Feria del marisco.
	2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano.	• Restaurar los juegos deportivos municipales

PLAN OPERATIVO ANUAL (2025) CONSOLIDADO

Líneas Estratégicas	Objetivo de la gestión	Programas y proyectos	Objetivos Generales END al que contribuye	ODS al que contribuye	Dirección o Departamento Responsable	Cronograma de ejecución					Presupuesto
						ENE MAR	ABR JUN	JUL SEPT	OCT DIC		
Municipio de Boca Chica con estándares óptimo de higiene sustentable, amigo del medio ambiente.	Mejorar los niveles de sustentabilidad ambiental y la cobertura de servicios públicos.	1. Programa de jordanía de limpieza de playas ríos y costas para difundir la cultura de higiene y manejo óptimo de los residuos.	1.4 Manejo Sostenible del Medio Ambiente.	12. Producción y Consumos Responsables	• Gestión de medio ambiental	✓				Co-Gestión con Liga Municipal Dominicana	
		2. Inversión en vehículos de apoyo para las supervisión de la recolección de residuos, garantizando la operatividad de forma sustentable.		13. Acción por el Clima	• Dirección de Ornato Limpieza	✓	✓	✓	✓	Presupuesto Municipal	
				14. Vida Submarina							
		3. Fortalecer el sistema de rutas y frecuencias creado y controlar la existencia de puntos críticos para la recolección de Residuos Sólidos		15. Vida de Ecosistemas Terrestre		✓	✓	✓	✓	Presupuesto Municipal	
	Garantizar el control de calidad en los servicios	4. Mantenimiento óptimo de las instalaciones y equipos	1.1 Administración Pública eficiente,	9. Industria, Innovación e Infraestructura	• División de tecnología		✓			Presupuesto Municipal	

página 16

públicos y el Mejoramiento de las infraestructuras municipales	tecnológicos institucionales.	5. Mantenimiento integral y continuo del cementerio Municipal	transparente y orientada a resultados		División de compras y contrataciones					Presupuesto Municipal
						- Dirección Administrativa – Financiera - Dirección de Servicios Generales - Cementerio Municipal	✓	✓	✓	
	Garantizar infraestructuras eficientemente finalizadas, contenidas en los proyectos de desarrollo, priorizando las necesidades del territorio, articulando la innovación y la sostenibilidad.	6. Construcción de Aceras y Contenes en el territorio municipal	1.3 Una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, que se inserta de forma competitiva en la economía global.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Dirección de obras públicas municipales	✓	✓	✓	✓	Presupuesto Municipal / Presupuesto participativo
-Un Municipio emprendedor y moderno.	Aumentar la cobertura del alumbrado público en las zonas del municipio carentes de este servicio	7. Instalaciones continuas del servicio de alumbrado público				✓	✓	✓	✓	Presupuesto municipal
	Establecer el funcionamiento del programa de capacitación del personal administrativo, técnico y operativo y el fortalecimiento	8. Implementación del Plan de Capacitación Municipal.	3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social	4. Educación de Calidad.	Departamento de Recursos	✓	✓	✓	✓	
	9. Elaborar Plan de Mejora Caf			16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas						

Presupuesto municipal	16. Programa para cívica Esc. Rep. De Guyana							
	17. Programa de Entrega de útiles escolares a niños para inicio a clases.							
	18. . Operativo de salud 19. Operativos de salud infantil. 20. Ayudas y eventos de portivos.							
Presupuesto municipal	21. Instaurar los juegos deportivos municipales.	2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano.			• Dpto. de Deporte	✓	✓	✓
	22. PROGRAMAS CULTURALES							
	Promover la incidencia de manera directa e indirecta en el desarrollo de los municipes más jóvenes, creando las facilidades para su crecimiento cognitivo y laboral.	A. Feria del marisco B. Carnaval del mar C. Semana santa D. Patronales San Rafael, San Andrés, San esteban	2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global			• Dpto. de cultura	✓	✓

	del sistema de evaluación	10. Implementación del Funcionamiento del sistema de Evaluación del desempeño.	3.4 Empleos suficientes y dignos.	10. Reducción de las desigualdades. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.						
Servicios de salud, educación, deporte, arte, cultura, seguridad ciudadana bien gestionada y distribuidos.	Diseñar un plan de inversión en salud, educación género, producto de las demandas resultantes de las organizaciones comunitarias,	11. Ayudas Estudiantiles de un año a 4 jóvenes universitario, del municipio.			• Dirección de educación	✓	✓	✓	✓	Presupuesto municipal
		12. Ayudas a graduaciones a centros escolares del nivel secundario,	2.3 Igualdad de derechos para todos		• Dirección de participación de Comunitaria (Bienestar Social)	✓				Presupuesto municipal
		13. Ayudas a graduaciones a centros escolares del nivel secundario,	2.1 Educación de Calidad para todos	3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad	• Dirección de niños y niñas y adolescentes.					Presupuesto municipal
		14. Capacitación de concentración en lugares estratégicos de la comunidad	2.2 salud y seguridad social integral.		• Dirección de juventud					Presupuesto municipal
		15. Capacitaciones en centros educativos sobre reciclaje			• Dpto. de Deporte					Presupuesto municipal

					• Dirección de juventud					
						✓	✓			
						✓	✓			
		23. Programa de Día nacional de la juventud 31 de enero	16. paz justicia e instituciones solidas							
		celebrar con un master class sobre liderazgo juvenil y marca personal.								
		24. Talleres de liderazgo a los jóvenes de las escuela y colegios secundarios y talleres de emprendimiento	4. Educación de Calidad			✓	✓			
		, elaborar materiales de apoyo								
		25. Premio a la excelencia académica, reconocer y dar aportes a 20 jóvenes de nuestro municipio.	2.1 Educación de Calidad para todos 2.3 Igualdad de derechos para todos			✓	✓			
		26. Bazar para apoyar pequeños emprendimientos, poner mesas y dar propaganda.				✓	✓			

Un municipio socialmente cohesionado.	Implementar el cumplimiento de la Estructura Organizativa en los puestos y funciones institucionales (registradas en la nómina del departamento de	27. PROGRAMA de taller de prevención de abuso infantil.	2.1 Educación de Calidad para todos	4. Educación de Calidad	- Dpto. de Niños, Niñas y adolescentes - Dirección (Bienestar Social)	✓	✓			Presupuesto muni
		28. Ayudas infantiles.				✓	✓			
		29. PROGRAMA de taller de Crianza positiva.				✓	✓			
		30. Celebración Día del Niño y Niña.				✓	✓			
		31. El Día Nacional de la Niñez Comemoración.				✓	✓			
		32. Impulsar la aprobación y ratificación por el MAP del Manual de Puestos y Funciones del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica	2.3 Igualdad de derechos para todos			1.1 Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	✓	✓		
		33. Impulsar la aprobación y ratificación por el MAP del Manual de Puestos y Funciones del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica					✓	✓		

Recursos Humanos), aprobada por el Concejo de Regidores y ratificada por el ministerio de administración pública (MAP).	33. Programas de instrumentos previstos en las Leyes (176-07, 148-06) a los sectores organizados del municipio, que permitan la participación ciudadana en el gobierno local	24.1.1 Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública	17. Alianzas para lograr objetivos.	• Oficina de Registro de Organizaciones sin fines de lucro – Presupuesto Participativo	✓	✓	✓	✓	Co gestión con MEP FEDOMU, Liga Muni
Un Municipio con una economía sustentable y competitivamente fuerte	34. Fortalecimiento de la Cohesión eficiente en la gestión administrativa - financiera y las unidades recaudatorias de la Alcaldía de Boca Chica.	3.1.2 Consolidar una gestión de Finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	• Participación Comunitaria • Dirección administrativa a financiera	✓	✓			Presupuesto municipal
Crear condiciones para promover la paz el desarrollo sostenible con visión estratégica, la equidad y el equilibrio de las entidades territoriales.	35. Impulsar el fortalecimiento de la seguridad institucional y municipal	1.2.1.5 Institucionalizar y fortalecer mecanismos que mejoren el acceso de toda la población al sistema de administración judicial y a formas alternativas de resolución de conflictos, como arbitraje, conciliación y mediación y establecer espacios de capacitación de mediadores, para eficientizar	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	• Departamento de Gestión de riesgo	✓	✓			

		la administración de justicia y contribuir con ello a la paz social.							
	Elaborar el PROGRAMA DE ENRUTAMIENTO O SEÑALIZACIÓN georreferenciada las zonas urbanas y suburbanas del municipio.	36. Diseño georreferenciado de enrutamiento y señalización	2.4 Cohesión Territorial.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	• Dirección de Planeamiento Urbano.	✓	✓		
Un territorio ordenado y de ciudadanos comprometidos.	Diseñar y actualizar los proyecto municipales urbanos, estudios básicos e investigación de carácter físico, social económico y cultural el desarrollo de los diferentes proyectos de plan general urbano.	37. Elaborar un plan Municipal de ORDENAMIENTO TERRITORIAL (de Gestión de RIESGO Y DEL TRANSITO)				✓	✓		
	Optimizar la ergonomía, funcionamiento y estética de los espacios de trabajo y garantizar la eficiencia en la ejecución de las labores cotidianas.	38. Remozamiento del edificio de la Oficina Planeamiento Urbano (OPU)		9. Industria, Innovación e Infraestructura.		✓	✓		

**FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA REVISION DEL PLAN
OPERATIVO ANUAL (POA) 2025:**

Ramon Candelaria - Alcalde Municipal

Maritza Encarnación - Secretaria General

Ashley Lara - Encargada de planificación y desarrollo

Marino Alberto - Encargado de Compras

Luisa Montilla - Encargada Recursos Humanos

Virgilio García - Secretario Administrativo

Dennys Rivera - Enc. Libre Acceso a la Información

**A los fines de formalidad y compromiso del cumplimiento de este Plan Operativo Anual
(POA) 2025, asumidos en la gestión 2024-2028.**

**Ramón Candelaria
Alcalde Municipal**

**Enrique Feliz Guzman
Presidente Concejo Municipal**

**José Manuel Báez
Secretario Concejo Municipal**